

MISCELÁNEA

LIZAZAZU: UN BANQUERO VASCO EN SEVILLA (1554)

En esa inmensa selva de noticias que es la obra de Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, figura como perdido el nombre de un banquero vasco, que para más señas quebró, I, 306-13. Utilizo la 4ª edición de la obra citada editada por Editorial Crítica de Barcelona en 1990. Una vez en la vida fui recibido con singular alborozo por D. Ramón en su mansión de Sevilla, cuando ya era nonagenario y alguna vez recibí más tarde misiva suya sin sello, mas con el membrete honorífico del mitente, Cartero Mayor. Bastante, muy exacto y documentado es cuanto nos dice Carande sobre el banquero vasco afincado en Sevilla durante el reinado de Carlos V. Todo correcto, menos el apellido, que es Lizarazu, extraño a oídos sevillanos y acaso a los de Carande, que lo convierte en un malsonante Lizarrazas.

Rectificado este extremo, agavillamos algunas noticias perdidas en las prietas páginas de Carande. Lizarazu ya estaba establecido en Sevilla en 1542, aunque las primeras noticias datan de 1546. Aparece relacionado con los banqueros genoveses, Jerónimo y Gregorio Cattaneo, agrupado en compañía con ellos, quienes le ayudaron a renovar garantías para ejercer la banca. En 1551-2 se asocia también J. Jacobo Spinola. En cambio en 1545-9 Lizarazu aparece solo. Su salario personal era de 45.000 maravedises al año. Incidentalmente sabemos el nombre de su esposa: María Pérez de Aldamar. En 1552 solicitó licencia del Regimiento de Sevilla para ejercer de banquero otros cuatro años. Le fallaron las fianzas, cuando anteriormente había gozado de ellas por valor de más de doscientos mil ducados. Un año antes había recibido una partida de perlas, esmeraldas y joyas de Santo Domingo. Sabemos que llegó a poseer dos galeones propios de 300 Tn., uno de los cuales se llamaba Santa María y el otro fue vendido en subasta después de la quiebra. ¿Fueron los genoveses los responsables de ésta? Murió en 1554. Al mismo tiempo figura otro banquero vasco: Pedro de Morga.

J. Ignacio Tellechea Idígoras

JUAN DE CERAIN († 1640)

En horas nocturnas romanas de entretenimiento archivístico he tenido en mis manos una larga serie de cartas de Juan de Cerain, persona que supongo no ha merecido la atención de grandes Enciclopedias y Diccionarios y que me propongo rescatar del olvido tras más de trescientos años de silencio espeso. Pues, si bien el nombre de Juan es corriente, es raro su apellido, cuanto son escasos los habitantes del minúsculo villorrio guipuzcoano de Cerain, próximo a la villa de Legazpia. Para resaltar sus méritos para nuestra eventual curiosidad basta rastrear datos perdidos en tales cartas.

Digamos, de entrada, que todas ellas van dirigidas a Roma, al Dr. Bernardo de Toro, que en algún envoltorio figura como “Agente de la Inmaculada Concepción”. Sabido es que en el siglo XVII fue en España el siglo immaculatista por excelencia, en el que Reyes, Universidades, Cabildos, ciudades, cofradías y teólogos, pujaron por exteriorizar sus sentimientos y convicciones favorables a esta verdad, que aún no era dogma definido. Probablemente el Dr. Toro fue también agente del proceso de canonización del Rey San Fernando, iniciado en 1629 en base a su culto inmemorial y que tendría éxito el 4 de febrero de 1671 (Cfr. *Enciclopedia Sanctorum* V (Roma 1964) p. 626.

Las cartas de Juan de Cerain se encuentran perdidas entre muchas otras en los códices 435-9 del fondo de la Embajada española ante la Santa Sede custodiados en el archivo de la Iglesia romana de Montserrat.

Las primeras noticias personales sobre Cerain datan de 1626 y nos descubren un hombre de letras, devoto y aficionado al Arte. En efecto, en el mscr. 435, f. 400, hallamos una carta del 24 de enero de ese año y en ella esta noticia: “Hame cumplido Dios un desseo que me havia dado muy ferviente de tener en mi compañía una santa imagen de la Concepción de escultura que fuera de gran arte. El amigo de Sevilla la hizo hazer tres vezes y no salió con tanta perfección como la queríamos. Y así finalmente se encomendó aquí al escultor del Rey, ques valiente artífice, y hizo una que se ha juzgado por la de mejor primor que ay en la Corte. Ha sido servida Nuestra Señora que su santa imagen aya venido a honrar mi casa. Yo la he colocado en un relicario rico y de mucha autoridad, poblado todo de reliquias de santos y todo chapeado de plata. Y este relicario tiene una circunstancia muy grave y sagrada: que ha estado en él Santísimo Sacramento más de 24 años quando en San Ginés se

celebraron este tiempo las octavas del Corpus, porque en él descubrieron a Nuestro Señor Sacramento y no había en el altar mayor otro adorno más que este relicario”. Cerain pedía al Dr. Toro alguna bendición o indulgencia para los devotos de la imagen.

El 13 de noviembre del mismo año 1626, f. 521, recoge en su carta noticia que le diera su corresponsal: el elogio de la imagen que hacía un Alonso de (ilegible), añadiendo: “aquí se le tiene por la mejor de España y así se consuelan todos los que vienen a mi casa”. Dejo a los expertos la averiguación del famoso artífice, en época en que bulleron tantos, tallando preciosas Inmaculadas. El 12 de diciembre de 1626 nos sorprende otra noticia por no esperada: habla de “una apología que he sacado” sobre el Martirologio y que esperaba publicarla, aprobada por el Catedrático de Prima de Salamanca. “Tres mil hojas de mi mano” (f. 562).

Nueva noticia personal hallamos en carta del 30 de julio de 1631: “No sé si sabe v.m. que estoy biudo y ya en hábito clerical, tratando de ordenarme para que entienda vuestra merced que mi servicio será más decente” (f. 65 del mscr. 437). Acaso abatido por esta desgracia y sintiendo también cercana su propia muerte, le dice a su amigo: “Como ya conforme a edad estoy cerca de venir en el juicio de Dios, no querría dexar de intentar lo que me parece puede ser de su mayor servicio y bien de las almas. Escribo sobre tres puntos importantes al señor D. Diego de Cúñiga que reside ay y es gran señor y amigo y mi correspondiente mucho tiempo, para que los proponga a Su Santidad y le suplique lo confiera con vuestra merced y se valga de su autoridad”. Más tarde volverá a referirse a estos *tres puntos*. Incidentalmente sabemos que su esposa se llamaba Ana, ya que comenta las “ocasiones de gasto y empeño, como la enfermedad y muerte de doña Ana y la fábrica de casa que ella dexó comenzado”.

Son abundantes las cartas en el mscr. 439. No nos interesan las cuentas y pagos, los rendimientos de prebendas o beneficios que ocupan buena parte de esta correspondencia, sino las pinceladas personales. En este manuscrito hay dos cartas de 1538 (20 junio y 2 octubre), numerosas de 1639 (2, 17 y 23 de abril, 2, 14, 21 y 31 de mayo, 11 de junio, 25 de julio, 25 y 27 de agosto, 3 de septiembre, 2 de octubre, 1 y 18 de noviembre, 31 de diciembre. De 1640 se conservan las de 10 y 16 de enero, 10 de marzo, 19 de mayo, 12 de junio, 4 de julio y 20 de octubre. En esta última, otra mano señala: “Murió por diziembre” (1640). En otra carta de D. Enrique de Guzmán¹ al Dr. Toro de 2 de enero de

(1) Bien pudiera ser pariente cercano del Conde-Duque de Olivares, cuyo padre se llamó Enrique de Guzmán. En su carta, mscr. 439, f. 491, dice haber sido visitado por Cerain y que ha escrito al Cardenal Borja para que dé de comer a su hijo de 11 años.

1641 se da cuenta de la muerte de Cerain en Madrid, añadiendo en su elogio que “para todo era hombre puntual” y que había pocos —se entiende como él— de quien se podía fiar el dinero (f. 598).

Espigando en estas cartas algunos detalles más llamativos, podemos destacar los siguientes:

En carta de 20 de junio de 1538, mscr. 437, f. 242 r, dice “estoy biudo y bien acomodado en lo temporal” y dice tener una hija religiosa, temporalmente acomodada. Añade que desea saber “si se trata de difinición en la materia de la Concepción de nuestra Reina celestial, y si yo puedo ayudar algo a v.md.; y he estrañado faltar el título della en sus cartas de v.md., porque yo no le he dexado”. En efecto, en el f. 536 podemos ver al frente de la carta: “María Santísima, sin pecado original”.

Meses más tarde, el 2 de octubre de 1638, f. 294, contesta a Roma por medio de los Padres Agonizantes que le han prometido llevar sus cartas con brevedad y seguridad, y añade al final de la carta: “Yo me he movido a favorecer a estos Padres por ser el instituto de los más principales que puede haver en España y aquí sería útil la noticia de lo que florece en esa Corte y en Italia”. Cerain dice haber escrito un papel con los motivos para fundar en España y sugiere al Dr. Toro la conveniencia de recomendar tal fundación al Rey (Felipe IV) y al Conde-duque de Olivares. “Se recibirá bien por Su Magestad y Privado que v.m. diga la importancia de esta obra para España”. Hay que señalar que los Padres de Agonizantes no son otro que los clérigos regulares ministros de los enfermos, fundados por Camilo de Lellis: se establecerían en España en Atocha (Madrid) en 1640 y más tarde en Alcalá, Salamanca, Zaragoza, Barcelona, y su fundador Camilo de Lellis sería beatificado en 1642.

Otra faceta personal de Juan de Cerain aparece claramente reflejada en su carta del 11 de marzo de 1639 (f. 365), donde expone a su amigo romano la voluntad que tiene de fundar tres obras pías en su parroquia madrileña de San Andrés, a la que llama mi parroquia: una que se ocupe del entierro de pobres subviniendo a los gastos del mismo; una segunda fundación se ocuparía de sufragar a quienes acompañasen a los Viáticos a los enfermos, concretamente parece hablar de 4 ministriles músicos. La tercera obra es de mayor empeño y significación, una “cátedra de doctrina christiana para que se predique y esplique todos los domingos del año, que a mi juicio es lo más importante para el bien común; porque ya a crecido la ynorancia de manera que ay pocos que la sepan, y se había de benir a Madrid y a otros lugares de España como al Japón, porque yo beo que no ay en lo ordinario quien la enseñe, ni los padres a sus hijos, ni los amos a sus criados, ni los obispos y curas a sus feligreses, ni los

predicadores a sus oyentes, ni los confesores a sus penitentes: que todos se escusan y unos con otros. Es el mayor mal que tiene la República christiana. Y yo he deseado que Su Santidad de propio motuo mandara que los confesores la primera vez que confesaran, lo pudieran hazer sin examinar primero en la doctrina y que los Bicarios no diesen mandamiento para desposar, sino que como preceden las amonestaciones, le conste por certificación al Cura; porque de otra manera esto que toca a lo general será bien que v.m. lo comunique a Su Santidad y encamine que, como oráculo divino y Buen Dios en la tierra, introduzga por este camino el conocimiento de los misterios de Dios, desbaratando con su celo pontificio las tinieblas que el demonio a yntroducido para escurecer esta luz que el hijo de Dios y sus apóstoles dejaron en el mundo. Y juzgo que Su Magestad Divina y su Madre sacrosanta y el santo Rey don Fernando estimarán tanto de v.m. este servicio como los de sus causas”. Acaba pidiéndole a su amigo romano que recabe del Papa algunas gracias e indulgencias para las tres obras pías proyectadas, lo cual repetirá en varias cartas. ¿Añadiremos un dato revelador de carta del 25 de agosto de 1639 en que dice: “fui luego a dar la carta a Su Magestad? (mscr. 439, f. 455).

En cartas siguientes se reiteran estos temas ya conocidos. Sobre el instituto de agonizantes, precisa con razón que “los religiosos no lo son propiamente, sino los enfermos que están en agonía, y aquellos se llaman “clérigos regulares ministros de los enfermos” (f. 373). Más atrás se referirá a la contradicción que hacían los Basilios a los Camilos, y la defensa que él hacía de éstos, inclusive por escrito (f. 394). Cerain parece empeñado en la beatificación del Rey Fernando. En efecto, se inició el proceso de canonización en 1629, apoyándolo en culto inmemorial, si bien no llegaría aquella hasta el pontificado de Clemente X (4 febrero 1671). Por carta del 27 de agosto de 1639 sabemos que Cerain entregó una carta al Rey al respecto y éste le ordenó entregársela al Secretario de Estado D. Juan de Arce (f. 455). En octubre hizo diligencias en favor de los Camilos ante el Rey y ante el Conde-Duque de Olivares (f. 466). En noviembre del mismo año habla de sus relaciones con el Nuncio, de que el Secretario de Estado se halla “muy encogido con los gastos de la guerra” —la famosa Guerra de los Treinta años en su fase final— y de sus esperanzas immaculatistas: “Deseo mucho que v.m. baya dando algunas puntadas en el negocio de nuestra Reyna celestial, y si podemos esperar la difinición en nuestra vida” (f. 476).

En su entusiasmo immaculatista, habla en carta del 19 de mayo de 1640 (f. 536) de las conclusiones teológicas del agustino P. Simancas², que imprime una obra y en la interpretación de un lugar paulino “sale de los términos probables y se hace sentencia absoluta” (f. 536).

En honor a Juan de Cerain, transcribimos íntegra su carta postrera:

María Santísima, sin pecado original

Muy solo me hallo estos días sin tener carta de v.m., que siempre desseo, con buenas nuevas de su salud de v.m. La mía es buena a Dios gracias y tan a servicio de v.m. como hasta aquí. Y por haver escrito largo estos días pasados, no se me ofrece qué dezir en ésta, más de remitir a v.m. las conclusiones inclusas por estar en ellas la 29 y 30 tocantes a la inmaculada Concepción probando por lugar literal a su favor el de St. Pablo con tan graves fundamentos que puede adelantar la causa y su difinición.

El P. Simancas, de la Orden del glorioso St. Agustín, muy docto Maestro y Catedrático, lo a despertado, y lo prueba en un libro que a compuesto y que en estampándose remitiré a v.m. para que ay se vea y justifique, y aun le veo inclinado a yr a Roma a ello. Dios lo encamine y guarde a v.m. como desseo.

Madrid 19 de mayo 1640

Juan de Cerain

Perdida quedó en páginas anteriores la alusión a una obra de Cerain sobre el Martirologio. ¿Revelaremos que Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana Nova*, I, 676, recoge el nombre de un Ihoannes *Ceram* (sic), con la siguiente explicación?: “Ioannes Ceram, inter scriptores qui Matrito sunt oriundi, aut saltem Matriti scripserunt, enumeratur a Ioanne Petri Montalban: elucubrasse dicitur *Apología por los Santos Lugares de Gerusalem*, necnon et super Martirologium Romanum plura volumina”³. Se hace a Cerain, oriundo, no nativo de Madrid, y se afirma con más seguridad que escribió su obra en Madrid, lo cual es cierto.

¿Quién era este hombre que trataba con Reyes, Nuncios y nobles? Como remate de estas sesgadas noticias, podemos añadir que José Antonio Escudero en su obra *Los Secretarios de Estado y del despacho*, vol. III, (Madrid 1969), p.

(2) Pedro de Simancas, agustino nacido en Granada y fallecido en Murcia (1648), autor del libro *Locus literalis pro immunitate B. Virginis Genitricis Dei Mariae*, editado en Madrid en 1640. También escribió una *Carta a Inocencio X sobre la definición del artículo de la Inmaculada Concepción* (Madrid, 1645), del que existe ejemplar en la Universidad de Salamanca.

(3) La Enciclopedia Espasa XII, 1/42 recoge el nombre de Cerain y lo hace madrileño. Dice de él que se dedicó a obras caritativas, ayudó a la fundación del Seminario inglés (1611) y publicó una *Apología sobre el sindicato de los Santos Lugares* y unas *consideraciones sobre todo el Martirologio*.

708, anota un Juan de Cerain entre los secretarios de Felipe IV con fecha precisa, 5 de diciembre de 1624. Eran los años de las sagas de Idiaquez, Arostegui, Ipeñarrieta, como secretarios reales. Todo ello no hace sino incitar aún más nuestra curiosidad por la figura de Juan de Cerain. *Wanted*. No se dará premio alguno a quien complete su biografía, pero gozará de gran satisfacción personal.

Roma, abril 2004

J. Ignacio Tellechea Idígoras

NOTICIAS DE CESTONA

Rica es por la variedad de noticias la sección de *Indiferente General* en el archivo de Indias de Sevilla. En sus centenares de legajos nos sorprenden noticias inéditas del mayor interés. Un día tuvimos la suerte de dar con los méritos y servicios del licenciado Andrés de Poza, con aspectos desconocidos de su vida, aún de los especialistas, que iluminaban aspectos desconocidos de su vida, de su agitada vida.

Tropezamos un día con varios documentos referentes a la villa de Cestona, en ellos dimos con noticias de interés sobre Pedro de Arrona, un vasco amante de su villa natal. Al parecer era soltero, y desde mediados del siglo XVI hasta su fallecimiento acumuló mucha riqueza. Como otros vascos en sus andanzas por las Indias recordó y tuvo presente el lugar donde había nacido, destinando sus bienes para las necesidades de la villa, no pocas, ya que se había incendiado y quemado la villa y su iglesia. Muchas de las iglesias guipuzcoanas, al ser sus edificios de madera, corrieron la misma suerte como en el caso de Motrico. Habría que acudir a los libros parroquiales de Cestona para registrar la fecha de su bautismo, de su parentela, de si existe algo relacionado con el hecho que constatamos. Baste decir en síntesis que la repatriación de los bienes de difuntos fallecidos en Indias funcionó muy bien. En grandes cajas de hierro se traía a Sevilla el dinero o las pertenencias, se avisaba su arribo, colocándose en la puerta de la Casa de Contratación el aviso para posibles herederos, así como en la villa natal, normalmente en el ofertorio de la misa con más asistencia. Los documentos que aportamos son de los años 1568 y otro de 1570. En el primero leemos que había dejado “mucha cantidad de bienes y hacienda”, “que se gastaron mil pesos en misas por el ánima del difunto. Habían quedado por bienes conocidos 10.000 pesos de oro. Como se observa, mucho era el dinero. Los parien-

tes más propincuos eran M^a de Goicoechea y María de Çube al tiempo de su fallecimiento. Habían dejado por su universal heredera a la iglesia de Santa María de Cestona para ayuda de su edificio por ser muy pobre y había sido quemado juntamente con la dicha villa. En nombre de la iglesia de Santa María de Cestona, Pedro de Cartagena hace relación que Pedro de Arrona, difunto y natural que fue de la dicha villa, había fallecido en Quito y dejando mucha cantidad de bienes y hacienda los cuales pertenecían a María de Goicoechea y M^a de Çube, testigos del difunto, había dejado y constituido por su universal heredera a la dicha iglesia para ayuda de su edificio por ser muy pobre y haber sido juntamente con la dicha villa y que habiendo quedado por bienes conocidos del dicho Pedro de Arrona 10.000 pesos de oro. El obispo de la dicha provincia de Quito se había entrometido en ellos, so color de que ciertos años antes que el susodicho falleciese, estando de camino para venir a estos reinos había dejado un memorial simple en poder de cierto amigo que contenía que si falleciese antes de tornarse y haberse, distribuyesen sus bienes en obras pías y que el dicho memorial demás de que no parecía haberle dejado, era de ningún efecto, por que el dicho Pedro de Arrona había vuelto después a esa provincia y estado en ella en compañía del dicho amigo y con esta ocasión los dichos bienes no se habían enviado a estos reinos como fuera justo, pues aunque la pretensión del obispo era buena, la necesidad de la dicha iglesia de Cestona era de manera que en ningún caso se atribuyeran al obispo. Hay otros papeles en Indiferente General, legajo 1246.

Apenas hemos esbozado en que fue a parar dicho legado. Pero hemos abierto un camino para una curiosa investigación.

Documentos

EL REY

Presidente e oydores de la nuestra audiencia que reside nuestra audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito de las provincias del Pirú y otros cualesquier jueces e justicias de las dichas provincias a cada uno y a cualesquiera de vos a quien esta mi cédula fuera mostrada o su traslado signado de escribano publico Pedro de Cartagena, en nombre de la iglesia de Santa María de Cestona que es en la provincia de Guipúzcoa me ha hecho relación que Pedro de Arrona difunto, natural que fué de la dicha villa había fallecido y pasado de esta presente vida en esa dicha provincia de Quito y dejado mucha cantidad de bienes y hacienda los cuales por no haber dejado ni quedado de el otros parientes mas propincuos pertenecían a Maria de Goicoechea y Maria de çube, tías del

dicho difunto y que la dicha Maria de Ube al tiempo de su fallecimiento había dejado e instituido por su universal heredera a la dicha Iglesia de Santa María de Cestona para ayuda de su edificio por ser muy pobre y haber sido quemada juntamente con la dicha villa, e que habiendo quedado por bienes conocidos del dicho Pedro de Arrona diez mil pesos de oro, el obispo de la dicha provincia de Quito se había entremetido en ellos so color de que ciertos años antes que el susodicho falleciese, estando de camino para venir a estos reinos había dejado un memorial simple en poder de cierto amigo que contenía que si falleciese antes de tornarse a verse, distribuyesen sus bienes en obras pías e quel dicho memorial de más de que no parecía haberle dejado era de ningún efecto porque el dicho Pedro de Arrona había vuelto a esa provincia y estado en ella en compañía del dicho amigo y con esta ocasión los dichos bienes no se habían enviado a estos Reynos como fuera justo, pues aunque la pretensión del dicho obispo fuera buena, la necesidad de la dicha iglesia de Cestona era de manera que en ninguna cosa se pudiera convertir que fuera más accepta a Ntro Señor, suplicándome que atento a que lo susodicho y el pertenecer los dichos bienes nos constaba por los recaudos que ante nos en nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentación proveyese que fuesen sacados de poder de cualesquier personas que los tuviesen y enviados a estos reinos a la Casa de la Contratación de Sevilla para que se entregasen a quien pertenecían o como la mi merced fuese, lo cual visto por los del dicho Nuestro que fuese acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos e y o lo he tenido por bien, por ende yo vos mando, a todos y a cada uno de vos según dicho es en vuestros distritos y jurisdicciones que luego que la veais, o el dicho su traslado signado con mucho cuidado y diligencia averigüeis e sepais que bienes, hacienda, oro y plata y otras cosas dejó e quedaron en esa tierra del dicho Pedro de Arrona difunto y en poder de qué personas estan y todos los que os constare haber dejado los sacareis del poder de las personas en cuyo poder estuvieren y los enviareis a estos reinos en los primeros navíos que a ellos vengán registrado en el registro real dirigidos a los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias, para que se acuda con ellos a quien de derecho los oviere de haber, lo cual así haced y cumplid sin que en ello haya delación ninguna que así en nuestra voluntad, fecha en Madrid a diez y nueve de diciembre de mil y quinientos sesenta y ocho años. Yo el Rey, refrendada de Eraso señalada del Consejo.

Archivo General de Indias. Sección Indiferente General, leg. 1246.

EL REY

Presidente e oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito de las provincias del Pirú, Alonso de Herrera, en nombre de don fray Pedro de la Peña, obispo de esta ciudad, se me ha hecho relación que en ella falleció un Pedro de Arrona y dejó ordenado que todos sus bienes se distribuyesen en obras pías por mano de Domingo de Guetaria, el cual así mismo había fallecido, habiendo dado poder a Juan Rodríguez Zamorano para que distribuyese sus bienes y los del dicho Arrona y que el dicho Zamorano, teniendo necesidad de venir a estos reynos, pidió en esa audiencia, que se hiciese la distribución de los dichos bienes y que el licenciado Santillana, nuestro presidente que fué de ella ordenó que se gastasen mil pesos en misas por el ánima del difunto y los demás bienes que quedasen se entregasen al dicho obispo para que las distribuyese en las dichas obras pías y que así para el dicho efecto los tenía empleados y queriendo distribuir lo corrido de ellos, vosotros se lo habíades mandado entregar con fianzas de los volver, y que conforme a lo que disponía el Concilio Tridentino le competía al dicho Obispo la distribución de los dichos bienes, los cuales se pretendía gastar en el edificio y sustentación de un monesterio que está en esa ciudad comenzado a hacer para el recogimiento de doncellas huérfanas pobres, hijas de conquistadores en que Nuestro Señor sería muy servido y se remediarían algunas necesidades, y me ha sido suplicado que para que oviese efecto le mandásemos entregar los dichos bienes o como la mi merced fuese y visto por los de nuestro Consejo de las Indias fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos e yo lo he tenido por bien, por ende yo vos mando que luego que esta mi cédula veais sin dar lugar a pleitos ni a otras dilaciones hagais dar y entregar al dicho obispo los dichos bienes que así dejó el dicho difunto para obras pías para que él lo gaste y distribuya en ellas por la forma y orden que le pareciere conforme a lo que dicho concilio acerca de esto dispone, lo cual así haced sin poner en ello impedimento alguno, fecha en Cordoba a diez y nueve de marzo de mil quinientos y setenta años. Yo el Rey, refrendada de Francisco de Heraso señalada del Consejo.

Para que se entreguen al obispo de Quito los bienes que quedaron de Pedro de Arrona para obras pías para que los gaste en ellas el dicho Obispo.

Cortesía del arquitecto Carlos Solís.

José Garmendia

AGUAFUERTES DE ZULOAGA

Hace unos treinta años una empresa bilbaína editó unos interesantes grabados, cinco en total, atribuidos al insigne pintor Ignacio Zuloaga. El primero se refería a la primitiva iglesia elgoibarresa de San Bartolomé de Olaso. El segundo, una vista panorámica desde Isasi en el que se perfilaba la iglesia de San Andrés de Eibar al fondo. En otro se representaba el desaparecido palacio de Unzaga. Después... “un puerto vasco” y finalizaba la serie con la figura de un campesino segoviano. Cuatro grabados se referían, como se ve, al País Vasco.

Unos amenos comentarios de Enrique Lafuente Ferrari, biógrafo del pintor, matizaban sus impresiones respecto a dichos dibujos. El texto descriptivo del enigmático puerto lo señaló de esta manera:

“Puerto vasco. Unas casas de hasta seis pisos con ventanas y balcones donde hay puestas a secar prendas de ropa, como es habitual en los pueblos pescadores, están adosados a una empinada montaña con árboles. El declive y las casas terminan en un malecón del puerto en que hay anclados unos veleros y barcas. Campesinos, mulas y asnos reposan o circulan por el estrecho muelle y otras figuras, entre ellas dos mujeres con mantilla aparecen bajo un árbol a la izquierda. No tengo idea de qué puerto podrá tratarse”.

En efecto, ni el más avezado policía sería capaz de descubrir ese misterioso puerto de mar en todo el litoral cantábrico ni en ningún otro. No es marítimo, ni siquiera es puerto fluvial, ni menos terrestre porque está ...en Soraluze-Placencia de las Armas. En la parte baja de la fuente llamada “Araneko iturrixa” en la calle Balteguieta. Si pude descubrir ese lugar es debido a que lo conocí en su estado anterior, porque a causa de la construcción de otros edificios posteriores presenta ahora esa zona otro aspecto.

Destaca en el grabado la casa “Intxaurdieta” —llamada ahora “Otolanekua”— de piedra sillar, que se conserva casi intacta. Cabe la posibilidad de que el nombre le venga de ciertos personajes, como Andrés y Antonio de Insaurdieta, que durante los primeros años del siglo XVIII ostentaron los cargos de pagador y contador en la sede de las “Reales Fábricas de armas de chispa” que radicaba a la sazón en la aludida población guipuzcoana y que, probablemente, se aposentaron en esta casa. Tras ella, asoma la casa llamada

“Zamezanekúa”, que fue morada de una familia oriunda de Salinas de Léniz, entre cuyos miembros habría que citar al compositor de música sacra José de Zameza y Elejalde, autor de varias obras, que fue maestro de capilla en Antequera en 1768; también al médico Andrés de Zameza, que ejerció en Placencia y en Eibar entre los años 1752-73, así como a varios maestros armeros entre los que hay que mencionar a Ramón y Valentín de Zameza que prestaron servicio a las órdenes del coronel Gaspar de Jáuregui “Artzaia” y del mariscal Francisco Javier Espoz y Mina. Y no olvidemos a José de Zameza, gran dibujante y autor material del famoso “grabado de Lamot” realizado en 1756 bajo la dirección del holandés Florencio Joseph de Lamot, veedor de las RR.FF. de armas, que hoy constituye uno de los más interesantes documentos de la historia laboral de la comarca.

Pero también se advierten ciertas diferencias interpretativas que desearía extraer. Si Ignacio Zuloaga hubiera realizado el trabajo en visión directa desde la plaza “zaharra” soraluzetarra, que es el punto probable para la toma de la perspectiva, habría reflejado en uno de los costados parte de la fábrica “Euscalduna” construida en 1862; y no lo hizo. En consecuencia, se puede deducir que se trata de una reproducción de otro grabado anterior, porque, además, hay otras razones. Las figuras que aparecen en el camino, hoy inexistente, presentan ciertos detalles que, si se observan con mucha atención, delatan la época en que se desarrollaba la primera guerra carlista: Unos soldados con sus acémilas se cubren con boina o “txapela” prenda que no se empleaba anteriormente en el ejército y que se divulgó precisamente por los insurrectos en esa contienda. Todo lo expuesto nos lleva a la conclusión de que el dibujo representa una época que podría situarse entre los años 1834-1850, tiempo en que Ignacio Zuloaga aún no había nacido. ¿Lo copiaría de algún apunte de su abuelo Eusebio, también gran artista, que durante cinco años trabajó y aprendió el oficio junto a su tío Ramón de Zuloaga, maestro examinador que ejercía en la casa real o “errege-etxea”, precisamente en la orilla opuesta del río Deba? El que Ignacio Zuloaga plantase unas embarcaciones de vela junto a la escalinata que empleaban las mujeres para bajar hasta la orilla, con sus baldes de ropa para lavar, sacudirla y presionarla sobre las losas inclinadas que había, podría comprenderse bajo el coloquio permanente y bromista, más bien litigio humorístico, que desde lejanos tiempos mantienen eibarreses y “plaentxiataras”. Téngase en cuenta que Zuloaga fue eibarrés de pura cepa. Mejor dicho, como allí se dice: “eibartar peto-pétua”. Y eso lo justificaría.

4 de marzo de 2004

Ramiro Larrañaga

“LA ALABARDA, LA ALABESA Y LOS ARCHEROS”.

Dícese que entre las llamadas armas blancas ha sido la alabarda una de las que mayor elegancia ha tenido junto a los vistosos uniformes de los guardias de honor en ciertas antesalas palaciegas o junto a la morada de altos dignatarios. Basta con observar el atuendo de la *Guardia Suiza* que custodia el Vaticano así como el de los componentes del *Real Cuerpo de Alabarderos* que en un tiempo prestaban servicio a los monarcas españoles, particularmente en los actos de solemnidad. Por lo tanto, la alabarda es una pieza que destila nobleza, a pesar de que su efectividad ha sido exigua como arma ofensiva o defensiva entre las clasificadas como armas blancas. Sin embargo, las demás armas comprendidas en ese conjunto y no clasificadas como de lujo, fueron muy utilizadas junto a las espadas y las ballestas en los tiempos anteriores a la aparición de las armas de fuego manuales. En el País Vasco aparecían antaño bastantes noticias referentes a su fabricación. En algunas ordenanzas municipales había algunas que se referían a la plantación y provisión de árboles fresnos (“lizarra” en euskera), de los que se obtenían las astas. Se fabricaron miles de lanzas o picas en Elorrio y su comarca, así como en algunos pueblos guipuzcoanos, con destino a usos militares del reino, allá por los siglos XV y XVI. Entre otras noticias, hay un acuerdo adoptado en las Juntas Generales de la Hermandad de Guipúzcoa celebradas en Deba el año 1561 donde el Corregidor notificó el contenido de una Real Cédula por la que se le ordena que se reciba información “sobre el plantado de árboles fresnos para hacer lanzas y picas en esta provincia y con su parecer la envíe al Consejo de Guerra, etc.”. Una antigua definición¹ describe a la alabarda de esta manera:

“Arma ofensiva de asta usada antiguamente... y actualmente por los Reales Guardias de Alabarderos destinados a la custodia personal de los Reyes... Se compone de asta a la cual se afirma una cuchilla de acero puntiaguda y cortante, prolongada hacia su extremidad inferior por un costado en forma de hacha, y formando un pico o punta por el lado opuesto; el asta está guarnecida por un regatón de hierro en su otro extremo. También se conoció antiguamente como partesana.”.

(1) AGAR, Luis de.- “Diccionario Ilustrado de los pertrechos de guerra...”- Madrid, 1866, pág.14.

Varios autores que se han dedicado a definirla coinciden en sus apreciaciones con la anterior descripción y añaden algunos otros detalles. Por ejemplo, Adeline² opina que fue introducida en Francia en el siglo XV por los suizos y los alemanes. Y que las denominadas “de parada” son de gran riqueza ornamental y decoradas con grabados. Llansó, otro autor, manifiesta que es oriunda de Suiza, detalle que justificaría en cierto modo la exclusividad de los soldados de esta nación en la prestación del servicio y su dotación exclusiva con alabardas en el Vaticano.

El prefijo “al” que llevan un buen número de términos, no solamente en armas blancas y herramientas, nos lleva a opinar sobre su procedencia árabe. Y es comprensible esa condición por el hecho de la larga estancia y ocupación de los invasores árabes en una buena parte de la península ibérica donde, indudablemente, dejaron su influencia en el idioma castellano. Uno de los vocablos dudosos que ha existido, al menos en la materia que nos ocupa, ha sido el de “alabesa” que se ha solido relacionar con Álava por su particular fonética. Tanto es así que incluso aparecen alusiones desde hace muchos años en ese sentido. También la recoge Enrique de Leguina en su Glosario³ con la siguiente explicación:

”Arma de los cántabros, que se supone tomó el nombre por proceder de Álava, pero no hemos encontrado documentos que comprueben semejante acepción, aunque se halle autorizada por el Diccionario de la Academia”.

A pesar de esa definición, no le conformó totalmente la procedencia y significado atribuido al término “alabesa” por lo que recurrió a los ilustres filólogos Federico Baraibar y Carmelo Echegaray que se empeñaron en indagar el origen de ese nombre que le tenía intrigado a Leguina. Parece que alcanzó la solución, según se demuestra en el contenido de una extensa carta que escribió Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas, de la que yo ahora selecciono y tomo los siguientes párrafos porque no tienen desperdicio. Además comenta entre ellos otras noticias de sumo interés:

“Sólo Dios sabe lo que he revuelto y he indagado para satisfacer la curiosidad del señor Leguina: es más, la misma infructuosidad de mis pesquisas avivaba en mí el afán de proseguirlas con creciente empeño, tante-

(2) ADELINÉ.- “*Vocabulario de términos de arte*”.- 1888.

(3) LEGUINA, -Enrique de.- “*Glosario de voces de armería*”. Madrid, 1912. pág. 44 y 589.

ando hoy un camino y mañana otro. Revolví cuantos documentos y monumentos ha habido a las manos relativas a Álava; miré no pocos libros impresos que tratan de esa nobilísima tierra; consulté los papeles concernientes a la industria de armas blancas que floreció en Guipúzcoa, cuando menos desde comienzos de la Edad Moderna. Todo fue en balde: hasta leí las cartas de Fray Juan de Zumárraga en que hay noticias interesantes a propósito de la fabricación de cuchillos en Vergara, y de otras industrias establecidas en el país vasco, en los días de aquel gran prelado que es orgullo de Durango, su patria. Tampoco estas cartas me dieron luz alguna. Se me ocurrió que acaso fuera más afortunado recorriendo las relaciones de los viajeros que atravesaron la tierra vascongada en distintas épocas, sobre todo durante los siglos XVI y XVII. El resultado fue el mismo. Ya casi iba desesperando de hallar lo que con tanto anhelo inquiría, cuando días pasados, recorriendo por causa bien diversa el “Diccionario de la Real Academia Española” tropezaron felizmente mis ojos con este artículo: “Alabesa” (de Abbás, familia real de los mahometanos orientales). F. Lanza corta, usada antiguamente”. En cuanto lo vi me incliné a tener por indudable que había errado el camino y que en vez de buscar esas alabardas en Álava y llamarles “alavesas”, debemos perseguirlas entre los árabs y denominarlas “alabesas” como derivadas de “Álabe”.

Continúa su narración con otros detalles accesorios, pero la esencia de su investigación está comprendida en las anteriores líneas. Ese último término “álabe” aparece efectivamente entre diversas especies de lanzas que hubo antiguamente. Una de las descripciones dice que era *“de moharra aplanada, bordes afilados y ondulados”*.

Creo que la precedente descripción que realiza el docto e ilustre guipuzcoano mediante esas líneas aclara suficientemente el error en que hemos incurrido algunos investigadores al considerar como de procedencia alavesa lo que no lo era y por habernos dejado llevar solamente por la fonología del vocablo.

Y aprovechando el comentario sobre estas nomenclaturas, me permito señalar el resultado de una consulta que se formuló hace algún tiempo sobre la semejanza que pudo haber entre los términos “archero” y “hachero”. Surgió la duda entre los organizadores de cierta tamborrada o alarde cuando trataron de establecer y añadir otra sección más entre las demás componentes del festejo. La significación de “hachero” no ofrece duda porque el diccionario también lo define como “gastador” cuando lo incluye en el grupo que suele abrir un desfile militar.

Veamos ahora lo de los “archeros”. Su significado⁴ lo recoge Leguina en su extensa obra y lo describe de esta manera:

“Luis XI creó en Francia el cuerpo de Archeros de la Guardia escocesa, y a fines del siglo XV se introdujo en España la Guardia Real de Archeros de Borgoña, que vestía ropilla y bohemios amarillos, con franjas encarnadas y blancas. Carlos V creó los Archeros de la cuchilla, que continuaron en ejercicio durante la dominación de la Casa de Austria, hasta que Felipe V los sustituyó con los Guardias de Corps”.

Y añade, esta referencia tomada en “Etiquetas de Palacio, 1647”⁵:

“Todos los archeros an de estar continuamente en orden, con sus cavallos y armas, que son Gola, Peto, Respaldar y mangas de malla, morriones, tabanillos y pistolas, y los Cavallos an de ser del tamaño y vondad que es necesario y combeniente. Estando en la guerra demas de las dichas armas, an de tener celadas Borgoñonas, Brazaletes y guardabrazos”.

Y en cierto tratado de heráldica se describe lo que era el “archa” de esta manera:

“Arma ofensiva que usaban los archeros de Castilla, compuesta de una cuchilla larga fijada en la extremidad de una asta.”

A veces, el indagar sobre estas antiguas curiosidades origina sensibles pérdidas de tiempo pero también producen gozo y sorpresa cuando se consigue descifrarlas, como le ocurrió al ilustre azpeitiarra Carmelo de Echegaray.

Julio, 2004

Ramiro Larrañaga

(4) LEGUINA.- Ob.cit. páginas 80-81.

(5) HERMOSILLA.- Párrafo de la obra “*Etiquetas de palacio*”, en la pág. 81 de la obra de Leguina.

EL GENERAL LONGA Y LA BASCONGADA

La Bascongada debía estar presente en la apertura de la exposición dedicada a Francisco Tomás de Anchía y Urquiza, General Longa (1783-1831), el día 24 de julio en su lugar de bautismo, Bolívar, por nacido en el caserío Longa Nagusia. Vizcaíno que pasaría de herrero en La Puebla de Arganzón (donde casó con la hija de quien le enseñó el oficio) a Mariscal de Campo por méritos contraídos en la Guerra de la Independencia. Además de ejercer como Juez de Contrabando en Bilbao, con desagrado del Consulado, Diputación y Ayuntamiento que le acusaban de contrafuero. Después fue Gobernador de Santander y de Asturias y Capitán General de Castilla la Vieja y de Valencia, donde murió.

Nuestra relación se inicia con los extensos apuntes para una bibliografía que Darío de Areito dedicó a Longa, en 1950, dentro del extra del “Boletín” en homenaje a Julio de Urquijo. Continúa en setiembre del mismo año, cuando los Amigos del País van a una abandonada Colegiata de Zenarruza y acaban escuchando un concierto en la mansión Munibe, tras descubrir en Bolívar una lápida dedicada al general. Se anticipaban al busto que colocaría en el mismo lugar la Diputación de Bizkaia en febrero de 1952. También habló nuestra publicación, 1968, de cuando José Bonaparte fue derrotado en Vitoria (circunstancia que ha enriquecido el repertorio de música clásica) y Longa pidió diseñar la condecoración conmemorativa. Ponía por un lado “Recompensa de la batalla de Vitoria” y en el otro aparecían tres espadas unidas con un lazo de decía “Izurac bat”. La Miscelánea correspondiente aventura se refiriese al ejército hispano-anglo-portugués, mas recuerda también que nuestro lema puede verse en la bandera de los voluntarios vascos en la guerra de Cuba.

Carmen Gómez Rodrigo ingresaba en abril como Amiga de Número en la Delegación en Corte. Disertó sobre “El General Longa y el contrabando marítimo” en acto entrañable, pues le recibía su esposo Carlos González Echegaray. Aunque no pudieron acudir a Bolívar, hubo oportunidad de comentar la lección con el comisario de la exposición Iñaki Pereda, autor del estudio “Gerrilari bat baino gehiago/Más que un guerrillero” que lleva como apéndice el catálogo de la muestra. También de conocer el paradero del retrato ecuestre pintado por Vicente López. Y hablamos con el profesor militar que

investiga un relato de Longa sobre su actuación guerrillera. Lo mismo que con la descendencia Antxia; uno de ellos era paradigma de la persistencia del ADN. Ataviado con uniforme adecuado, se vería al Mariscal de Campo Francisco Tomás de Longa de la pintura existente en el Museo del Ejército.

E.M.E.